

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 916-2012-OEFA/DS**

Asunto: Informe de Supervisión Especial efectuada en el Embalse Paucarcocha, Embalse Capillucas, CH El Platanal 220 MW de COMPAÑÍA ELÉCTRICA EL PLATANAL S.A.

1. OBJETIVO

Presentar a la Dirección de Supervisión el informe público que contiene las acciones de supervisión efectuadas por la Coordinación de Electricidad de la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, al Embalse Paucarcocha, Embalse Capillucas, y CH El Platanal 220 MW de COMPAÑÍA ELÉCTRICA EL PLATANAL S.A.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Para la realización de la supervisión, se ha tomado en cuenta la denuncia de Piscícola San Juan Bautista", CC Huancaya del 29 de mayo de 2012.
- 2.2 Los documentos revisados, relacionados con las instalaciones supervisadas, para la realización de la supervisión ambiental son los siguientes:

- Plan de Manejo Ambiental Conversión a Ciclo Combinado de la CT Chilca 1.
- Informe Anual de Gestión Ambiental.
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Informes de Monitoreo.

La supervisión de campo de las instalaciones se realizó del 18 al 21 de junio de 2012, con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Lima – Yauyos (transporte terrestre)	18.06.2012
Inicio de Supervisión (acta de apertura), Supervisión de Embalse Paucarcocha y Río Cañete.	19.06.2012
Supervisión de Embalse Capillucas y CH el Platanal. Cierre de Supervisión (acta de observaciones)	20.06.2012
Yauyos – Lima (transporte terrestre)	21.06.2012

- 2.3 El Plan de Manejo Ambiental del Embalse Paucarcocha, fue aprobado mediante Oficio N° 3411-2008-MEM/AEE.
- 1.4 La Dirección de Supervisión del OEFA, en mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 29325 del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, dispuso el envío de personal especializado al área en mención, para que realice la Supervisión Regular del 18 al 21 de junio de 2012.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Componentes supervisados

La supervisión se realizó sobre la operación de generación de energía eléctrica en las siguientes instalaciones:

- Embalse Estacional Paucarcocha
- Embalse Diario Capillucas
- Central Hidroeléctrica El Platanal 220 MW

2.2 Hechos constatados

- Los pastos de las islas del río Cañete, ubicadas en la comunidad campesina Huancaya, están cubiertos por sedimentos
- Las descargas de agua de la presa Paucarcocha, en periodo de estiaje, producen elevaciones del nivel de agua del río Cañete que arrasan las ovas de truchas depositadas en las orillas.
- Se constató la presencia de una mucosidad de color marrón en la corriente de agua del río Cañete y sus derivaciones en la comunidad campesina Huancaya, así como en la descarga de la presa Paucarcocha.
- La tubería de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del pueblo de Tanta, operada por CELEPSA, se encuentra expuesta y vierte el caudal de descarga fuera del espejo de agua de la laguna Paucarcocha.
- CELEPSA ha instalado jaulas flotantes de crianza de truchas y está produciendo truchas en la laguna Paucarcocha como apoyo a la C.C. Tanta.

Frente al aliviadero de la presa Paucarcocha, el suelo se encuentra fuertemente erosionado.

